

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 148
SERIE 2002-2003
(P. de R. Núm. 163, Serie 2002-2003)**

APROBADA:

12 DE JUNIO DE 2003

RESOLUCION

**PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION
AL REVERENDO PADRE FRANK DE LA ROSA PEGUERO
EN OCASION DEL 25 ANIVERSARIO DE SU ORDENACION
SACERDOTAL.**

POR CUANTO: El Reverendo Padre Frank de la Rosa Peguero nació en San Pedro de Macorí, República Dominicana, cursó estudios en la República Dominicana y en la Universidad Pontificia de Pamplona, España y ha dedicado su vida al servicio del prójimo;

POR CUANTO: El Reverendo Padre Frank de la Rosa Peguero se ordenó en el Sacerdocio el día 17 de junio de 1978;

POR CUANTO: El distinguido Padre ha trabajado en diferentes Parroquias de la Arquidiócesis de San Juan y actualmente se desempeña como Párroco de la Parroquia de San Francisco de Asís en Carolina;

POR CUANTO: El Reverendo Padre Frank de la Rosa Peguero ha dedicado largas horas al servicio de las comunidades más necesitadas en Puerto Rico y los ciudadanos de San Juan tienen contraída una deuda de gratitud por su dedicado servicio a la comunidad;

POR CUANTO: El Reverendo Padre Frank de la Rosa Peguero celebra el 25 Aniversario de su Ordenación Sacerdotal el 17 de junio de 2003;

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura Municipal es representante de la ciudadanía de la Capital de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 1ra.: Expresar la felicitación de nuestra ciudadanía al Reverendo Padre Frank de la Rosa Peguero con motivo de su 25 Aniversario de Ordenación Sacerdotal y por su dedicación al servicio a la comunidad.

Sección 2da.: Hacer llegar copia de la presente Resolución, en forma de pergamino, a manos del Reverendo Padre Frank de la Rosa Peguero.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 163, Serie 2002-2003, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Nilda Jiménez Colls, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres, y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, José E. Picó del Rosario y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; constando haber estado debidamente excusadas las señoras Linda A. Gregory Santiago, Claribel Martínez Marmolejos; y constando haber estado ausente el señor Angel Noel Rivera Rodríguez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 13 de junio de 2003.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan